



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2018-00190-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN AUDIENCIA INICIAL DEL DIA DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2019 Y CONFORME AL ARTÍCULO 110 DEL CGP, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

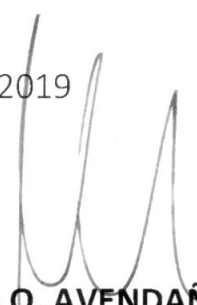
MAGISTRADO PONENTE: Dr. Rigoberto Reyes Gómez
MEDIO DE CONTROL: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
DEMANDANTE: María Aurora Mora de Sánchez
DEMANDADO: Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional- CASUR-
VINCULADOS: Nación Ministerio de Defensa Policía Nacional y Luz Morales de Ospina

Dando cumplimiento a lo ordenado en audiencia inicial el día 17 de julio de 2019, se encuentra en la secretaría la respuesta al requerimiento efectuado a las entidades demandada y vinculada visible a folios 186 a 191 y 201 a 203 del cuaderno principal, por el término de tres (03) días (Art. 213 del CPACA y Art 110 C.G.P.). En consecuencia fijo la presente lista hoy, veinte (20) de agosto del año dos mil diecinueve (2019) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 21, 22 y 23 de agosto de 2019.

Inhábiles: 17, 18 y 19 de agosto de 2019.

Armenia Quindío, 20 de agosto de 2019


DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaría General

July